

Destacó que norma implica “cambios significativos”: Tohá asegura que reglamento para Ley de Narcofunerales será presentado en tres meses

Ministra participó en Los Álamos en la inauguración de un espacio en recuerdo de tres carabineros asesinados en abril.

FELIPE GONZÁLEZ y VÍCTOR FUENTES

Un plazo de tres meses fijó el Ejecutivo para elaborar y presentar a la Contraloría General de la República el reglamento que permitirá aplicar la denominada Ley de Narcofunerales, aprobada el martes. Así lo informó ayer la ministra del Interior, Carolina Tohá, al participar en una ceremonia realizada en la Comisaría de Carabineros de Control de Orden Público (COP) de Los Álamos, en la provincia de Arauco, en la Región de Biobío. Allí, junto al general director de Carabineros, Marcelo Araya, y otras autoridades de la zona, intervino en la inauguración de una suerte de plazoleta, al interior del recinto policial, para recordar a los tres policías asesinados en abril, cuando controlaban el cumplimiento de una medida cautelar en la ruta entre Tirúa y Cañete.

La secretaria de Estado dijo que, en sus recorridos por el país, ha constatado que el recuerdo de los funcionarios Misael Vidal, Carlos Cisterna y Sergio Arévalo está presente en todos los recintos policiales. Destacó que constituyen un ejemplo no solo para la institución, sino que también para los funcionarios públicos y para la comunidad en general. En la oportunidad, también se entregaron cuatro vehículos blindados a esa comisaría.

Consultada respecto de la norma sobre los narcofunerales, Tohá dijo que “lo que dispone esta ley es que a partir de este momento hay seis meses para presentar el texto del reglamento, pero como Ejecutivo hemos definido que en un máximo de



FELIPE GONZÁLEZ

BLINDADOS.— El general director de Carabineros, Marcelo Araya, junto a personal COP de Los Álamos, en la entrega de nuevos vehículos.

tres meses vamos a cumplir con este trámite”. Agregó que “la ley implica un cambio muy significativo” y recordó que si bien en los funerales “todas las personas tienen derecho a una serie de prerrogativas y cuentan con un plazo de 48 horas (desde el fallecimiento hasta el funeral), en el caso de los de alto riesgo el plazo se redujo a 24 horas, lapso en el que no habrá un lugar de velatorio, sino que el cuerpo se debe trasladar directamente desde el lugar de fallecimiento hasta el sitio donde se hará la sepultura y las horas de velatorio se realizan en el cementerio”.

La ministra agregó que respecto del trayecto que se haga con el féretro, “este debe estar autorizado por Carabineros, institución que establece por

dónde puede pasar”.

De igual manera, la secretaria de Estado enfatizó que acciones como el lanzamiento de fuegos artificiales, la exhibición de armamento y la realización de disparos “serán delitos agravados cuando se hagan en el contexto de un funeral y, por lo tanto, tendrán una pena adicional”.

Junto con destacar la incorporación de los cuatro vehículos blindados Arquus Bastion y resaltar su innovación para la labor policial en la

zona, el general Araya encabezó la ceremonia en que se presentó una placa recordatoria de los tres carabineros mártires, ubicada en el acceso al cuartel, en un lugar con asientos. Abogó para que “este punto de la comisaría se transforme en un espacio único de encuentro y reflexión”.

BLINDADOS
Los Arquus Bastion pueden trasladar diez personas y soportan impactos balísticos y estallidos de minas.